

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interdicción. **2017-00993**

Para los fines legales pertinentes, téngase por adosado a los autos el registro civil de defunción de LUIS CARLOS PINEDA ARISTIZABAL, respecto de quien se inició la revisión del proceso de interdicción.

En consecuencia, se declara terminado el presente proceso por carecer de objeto, acorde con lo dispuesto en el inciso final del párrafo del artículo 43 de la ley 1996 de 2019. Archívense, previas a las desanotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

